

**PUESTO N° 117**  
**PROCESO CAS N° 001 - 2019 - MPH - CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN (01) TECNICO CATASTRAL II PARA LA SUB GERENCIA DE OBRAS  
PRIVADAS Y ORDENAMIENTO URBANO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) técnico catastral II para la Sub Gerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Sub Gerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

**4. Base legal**

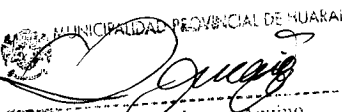
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

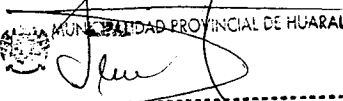
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.


Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>A.- EXPERIENCIA</b>	Experiencia mínima de 04 Años en el sector publico Experiencia mínima de 03 año en un puesto similar o parecido al que postula
<b>B. COMPETENCIAS</b>	Alto nivel de comunicación y coordinación Trabajo en equipo
<b>C. Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios</b>	Estudios Superiores o técnicos Culminados en general
<b>D. Curso y/o Estudios de especialización</b>	- Capacitación en Catastro Urbano mínimo 03 Cursos de especialización. - Capacitación en AutoCAD
<b>E. Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	- Conocimiento en normativa catastral – Ley 28294. - Conocimiento en uso de los Sistemas Catastrales. - Conocimiento en Autocad – Edición y Digitalización de Planos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Juan Lezcano Aquino  
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Abog. Eudolio Leonardo Requena Cosme  
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Abog. Luz M. Ruiz Zantora de Rojas  
Miembro de la Comisión Cas - 2019

### **III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Realizar las inspecciones programas, según expedientes administrativos para su desarrollo y evaluación emitiendo el informe técnico respectivo.
- Realizar el llenado de la información en los formatos normados por el SNCP.
- Ingresar a la base de datos la información contenida en las fichas catastrales bajo la estructura de la base de datos de conformidad a la Resolución N° 001-2009- SNCP/CNC.
- Realizar la edición grafica de los lotes levantados con todos los criterios técnicos de acuerdo de acuerdo a la norma para luego insertarlos al plano general integral del distrito de Huaral.
- Emitir informes de las tareas encomendadas considerando sugerencias y soluciones técnicas.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las normas legales y las funciones que le sean asignadas por el profesional responsable de la oficina.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las normas legales y las funciones que le sean asignadas por el profesional responsable de la oficina.

### **IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/1, 400.00 Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

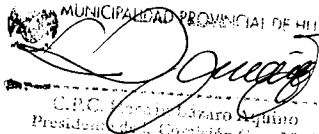
### **V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

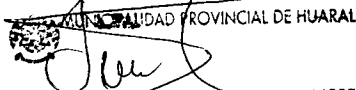
#### **5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

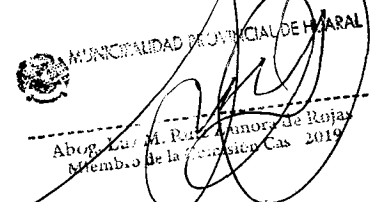
La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### **Formatos:**

- ✓ Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
C.P.C. Carlos Cárdenas Sotillo  
Presidente de la Comisión Cas - 2019

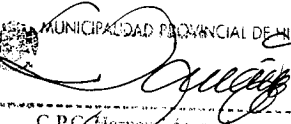
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Abog. Endolfo Leonardo Requiza Cosme  
Miembro de la Comisión Cas - 2019

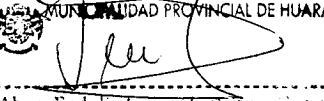
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Abog. Luis M. Rodríguez Rojas  
Miembro de la Comisión Cas - 2019

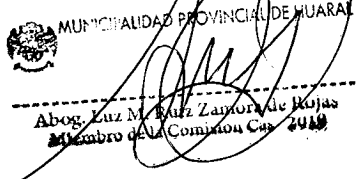
- ✓ Declaración jurada de Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

**5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:**  
Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
C.P.C. Herminia Cárdena Aquino  
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Abog. Eudolfo Leonardo Requena Cosme  
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Abog. Luz M. Ruiz Zayora de Rojas  
Miembro de la Comisión Cas - 2019